

EJECUTIVO SINGULAR

REF. 2021-00560-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado por señor JHON ALEXANDER RODRIGUEZ quien se conociera en esta causa como accionado, se ordena el pago de los títulos judiciales constituidos en esta causa, en su favor

Es del caso precisar que los títulos en cuestión se constituyeron en virtud de las retenciones decretadas en su contra a razón del trámite procesal surtido, a su vez, es procedente el pago de estos como quiera que este asunto fue objeto de terminación por pago total de la obligación solicitada por la accionante y resuelta mediante auto adiado el 23 de noviembre de 2021.

Así entonces, de la consulta realizada por la secretaria de este despacho se tienen los siguientes títulos judiciales constituidos por retenciones a JHON ALEXANDER RODRIGUEZ:

N° TITULO	VALOR
460010001655825	\$ 502.161,68
460010001658098	\$ 4.917.869,49
460010001658397	\$ 2.862.311,72
460010001660927	\$ 1.692.013,54
460010001660932	\$ 501.816,33
460010001662247	\$ 397.234,66
460010001665916	\$ 6.829.825,29
TOTAL	\$ 17.703.232,71

En merito de lo expuesto, el Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el pago de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y UN CENTAVOS (\$17.703.232,71) en favor del señor JHON ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO identificado con CC. 13.742.886 conforme a la totalidad de títulos judiciales descritos en precedencia.

Ejecutoriada la presente providencia, procédase al efecto a través de la secretaria de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. ____33____ QUE SE FIJO EL DIA: 24 DE FEBRERO DE 2022

SECRETARIO



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga Tel. 6704424

j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co